



**Ing. Victor Hugo Vital Martínez
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial
P r e s e n t e.**

• **OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Realizar las visitas de Inspección Ordinaria Programada a las instalaciones, obras, trabajos de construcción, proyectos y/o actividades relacionadas con el expendio de petrolíferos en estaciones de servicio, para comprobar que cuenten con la Autorización en Materia de Impacto Ambiental.

Realizar la visita de Inspección Ordinaria Programada a las instalaciones dedicadas al almacenamiento y expendio diésel y gasolinas en estaciones de servicio, con la finalidad de verificar la normatividad aplicable.

Realizar la visita de Inspección Ordinaria No Programada a las instalaciones, obras, trabajos de construcción, proyectos y/o actividades relacionadas y con la distribución por medios distintos a ducto de petrolíferos, para comprobar que cuenten con la Autorización en Materia de Impacto Ambiental.

Realizar las visitas de Inspección Extraordinaria Programadas a las instalaciones dedicadas a la distribución de gas licuado de petróleo mediante planta de distribución y que cuenten con vehículos tipo autotanque y de reparto, dedicados a la distribución de Gas L.P., con la finalidad de verificar la normatividad aplicable.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se realizaron dos visitas de Inspección en materia de Impacto Ambiental con el objeto de verificar que las instalaciones, obras, trabajos de construcción, proyectos y/o actividades relacionadas con el expendio de petrolíferos en estaciones de servicio cuenten con la correspondiente Autorización vigente y procedente.

Se realizó una visita de Inspección en materia de Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente con el objeto de verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

Se realizó una visita de Inspección en materia de Impacto Ambiental con el objeto de verificar que las instalaciones, obras, trabajos de construcción, proyectos y/o actividades relacionadas con la distribución por medios distintos a ducto de petrolíferos cuenten con la correspondiente Autorización vigente y procedente.

Se realizaron dos visitas de Inspección en materia de Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente con el objeto de verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento





• RESULTADOS OBTENIDOS:

Se llevaron a cabo dos visitas de inspección a las instalaciones de las empresas dedicadas al expendio de petrolíferos en estaciones de servicio, de las cuales se desprendieron dos observaciones que no ameritaron imponer ningún tipo de medida, y una observación que ameritó imponer Medida Correctiva.

Se llevó a cabo una visita de inspección a la instalación de la empresa dedicada a la distribución por medios distintos a ducto de petrolíferos, de las cuales se desprendió una observación que no ameritó imponer ningún tipo de medida.

No se llevó a cabo una visita de inspección para revisión de vehículos de reparto y tipo auto-tanque ya que el regulado se negó a recibir la orden de inspección por lo que se redactó acta circunstanciada por dicha negativa.

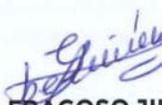
Se llevó a cabo la visita de inspección a vehículos tipo autotankes y vehículos de reparto, imponiéndose diez medidas correctivas, dos mediadas de urgente aplicación y una medida de seguridad.

• CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se realizó vista de inspección para comprobar que las instalaciones, obras, trabajos de construcción, proyectos y/o actividades relacionadas con el expendio de petrolíferos en estaciones de servicio y la distribución por medios distintos a ducto de petrolíferos, cuentan con la correspondiente Autorización en Materia de Impacto Ambiental, vigente y expedida por autoridad competente, previo a su inicio, con certidumbre jurídica.

Se realizaron vistas de inspección para revisión a parque vehicular de distribución de Gas LP, lo anterior con el objeto de verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, la cual se encuentra alineada con la misión de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en cuanto a garantizar la seguridad de las personas y la integridad del Medio Ambiente, con certidumbre jurídica.

ATENTAMENTE


ING. GRACIELA FRAGOSO JIMÉNEZ
INSPECTOR FEDERAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.